

---

# Deconstruir para construir: los principios en los códigos éticos de la (etno)musicología

Juan González-Castelao Martínez-Peñuela\*<sup>1</sup>

<sup>1</sup>Universidad Alfonso X El Sabio – España

## Resumen

Lo moral es aquella "dimensión de la vida humana por la cual nos vemos obligados a tomar decisiones y a dar razón de ellas" (Cortina y Martínez, 2001). Esta dimensión ineludible trae consigo la necesidad de la reflexión sobre la ética en el seno de cualquier profesión. La ética profesional es un componente esencial en la práctica de la (etno)musicología, y los códigos de ética proporcionan un marco normativo que orienta el comportamiento de los profesionales, asegurando la integridad, la responsabilidad y el respeto en sus investigaciones y actividades. Esta propuesta tiene como objetivo presentar una revisión exhaustiva de los (escasos) códigos de ética existentes de instituciones (etno)musicológicas a nivel internacional, así como de varios códigos disciplinas transversales (antropología y sociología), con el propósito de identificar y analizar los principios éticos fundamentales que guían la práctica profesional en la (etno)musicología, como medio para la construcción de futuros códigos éticos más completos. Se trata de deconstruir para construir. La pregunta de investigación principal es: ¿cuáles son los principios éticos comunes y las particularidades en los códigos de ética de las instituciones (etno)musicológicas? La hipótesis de esta investigación es que detrás de los valores, máximas, derechos y deberes que recogen esos códigos existen unos principios éticos comunes fundamentales para la práctica profesional en la (etno)musicología, teniendo en cuenta a los distintos *stakeholders*. El método seguido para este estudio incluye la recopilación y el análisis documental de los códigos de ética existentes, pertenecientes instituciones nacionales e internacionales, identificando los principios comunes y las particularidades de cada código. Los resultados apuntan a un núcleo de principios en torno a la beneficencia, la autonomía, la justicia, la no maleficencia y la responsabilidad. La contribución principal es que sirva de base para el desarrollo de futuros códigos de ética en la disciplina.

**Contraseña:** Código ético, etnomusicología, ética de las profesiones, musicología, stakeholder theory

---

\*Ponente